

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**ARANJUEZ**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La alcaldesa-presidenta del ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez, doña María José Martínez de la Fuente, ha dictado con fecha 1 de octubre de 2012 el siguiente decreto:

El artículo 1.4 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, establece: “Es competencia del Ayuntamiento la división del término municipal en distritos y barrios”.

A tal efecto, y en consonancia con el contenido del artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Aranjuez, el Pleno de la Corporación en su sesión del 28 de septiembre de 2011 acordó delimitar la ciudad de Aranjuez en cinco grandes barrios:

- Barrio Centro.
- Barrio Norte.
- Barrio Sur.
- Barrio Este.
- Barrio Oeste.

Asimismo, el artículo 36 del Reglamento de Participación Ciudadana establece que el/la concejal de barrio ostentará la Presidencia del Consejo de Barrio.

Por todo lo cual, y en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local vigente, y del artículo 24 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (Decreto Legislativo 781/1986), y para impulsar la participación activa de los ciudadanos en la vida política de Aranjuez, resuelvo:

Primero.—Crear, conforme a la delimitación territorial aprobada por el Pleno de la Corporación el 28 de septiembre del 2011, las siguientes Delegaciones de Barrio:

1. La Delegación del Barrio Centro.
2. La Delegación del Barrio Norte.
3. La Delegación del Barrio Sur.
4. La Delegación del Barrio Este.
5. La Delegación del Barrio Oeste.

Segundo.—Realizar los siguientes nombramientos como concejales-delegados de Barrio y, por lo tanto, presidentes de cada uno de los Consejos de Barrio:

- Concejala del Barrio Centro y presidente del Consejo del Barrio Centro a doña María Mercedes Rico Téllez.
- Concejal del Barrio Norte y presidente del Consejo del Barrio Norte a don José González Granados.
- Concejal del Barrio Sur y presidente del Consejo del Barrio Sur a don José Núñez Manrique.
- Concejal del Barrio Este y presidente del Consejo del Barrio Este a don Félix Joaquín García López.
- Concejala del Barrio Oeste y Presidente del Consejo del Barrio Oeste a doña Mónica Heras Burgos.

Notifíquense a los interesados los presentes nombramientos.

Asimismo, publíquense los nombramientos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aranjuez, a 5 de octubre de 2012.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(03/38.817/12)

